



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



ECI

Escuela de Ciencias
de la Información

Ref.Expte. N°: 0003228/2015

CORDOBA, 16 MAR 2015

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada por la **Doctora María Eugenia BOITO Legajo 36.580** en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple Cód. (111) del Seminario Cultura Popular de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC a partir del 21 y hasta el 29 de Marzo de 2015.-

CONSIDERANDO:

- Que la Doctora María Eugenia BOITO participará en el Programa Escala de Movilidad Docente en la Universidad de la República en la Ciudad de Montevideo-URUGUAY.-
- Que la solicitante y la Escuela de Ciencias de la Información han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);
- Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC.-

POR ELLO:

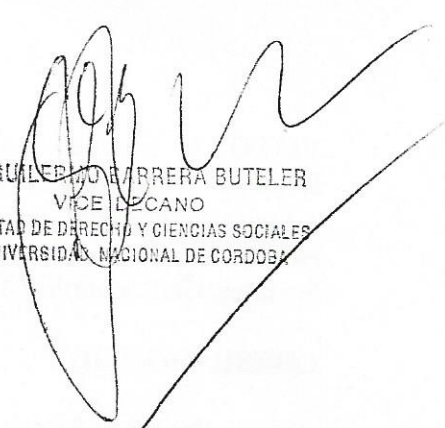
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la **Doctora María Eugenia BOITO Legajo 36.580** en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple Cód. (111) del Seminario de Comunicación Popular de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC a partir del 21 y hasta el 29 de Marzo de 2015 a fin de asistir al Programa Escala de Movilidad Docente en la Universidad de la República en la Ciudad de Montevideo-URUGUAY, todo con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91, (t.o 1600/00), Cód. (031).-

Art. 2º: Protocolícese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;


Dra. CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CI. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:



ES COPIA FIEL